

DESAFÍOS DE LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN ESPACIOS TURÍSTICOS. BAHÍA DE SAMBOROMBÓN (BUENOS AIRES. ARGENTINA)

María Cecilia Rigonat*

Resumen

La Bahía de Samborombón (provincia de Buenos Aires, Argentina) constituye un área de interface entre el ámbito fluvial-marítimo (desembocadura del Río de la Plata en el Mar Argentino) y el terrestre.

La franja litoral sur de la misma fue sistemáticamente marginada por los procesos de valorización que dominaron el territorio pampeano. Sin embargo, en los últimos 30 años se han constituido diferentes áreas protegidas, correspondientes a diversas jurisdicciones del sector público (nacional, provincial, municipal) y privado (ONGs).

El objetivo de este trabajo apunta a poner de relieve las problemáticas generadas en torno a la valorización del territorio y la gestión de las mencionadas áreas protegidas, en el marco de las actividades económicas dominantes (ganadería, pesca y turismo).

Palabras Clave: Áreas protegidas, Territorio, Litoral

* Grupo de Investigación Ambientes Costeros. Departamento de Geografía. Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina. crigonat@gmail.com

THE CHALLENGES OF MANAGING PROTECTED AREAS IN TOURIST SPACES: SAMBOROMBÓN BAY (BUENOS AIRES, ARGENTINA)

Abstract

The Samborombón Bay (province of Buenos Aires, Argentina) is an interfase between the river-sea area (the mouth of the Río de la Plata in the Argentine Sea) and the land.

The southern coastal strip of the bay has been systematically marginalized by the valuation processes which have dominated the region of the Pampas. However, various protected areas have been set up over the last 30 years, within different public (federal, provincial, municipal) and private (NGOs) jurisdictions.

This paper seeks to stress the problems which have arisen around the territory's valuation and the management of the said protected areas, within the framework of the dominant economic activities (cattle-raising, fishing and tourism).

Key words: Protected areas, Territory, Coastal area

Introducción

La instalación de la temática ambiental en la Agenda Mundial resaltó la importancia de las áreas protegidas, respaldadas por organizaciones de jerarquía internacional como la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza), entre otras, que alertan acerca de la capacidad limitada de los recursos naturales para absorber los impactos de las actividades humanas.

Las áreas naturales se presentan como espacios destinados a la preservación de la naturaleza en los cuales se mantienen la calidad del agua y del aire y se garantiza la biodiversidad, a costa de una actividad económica con fuertes restricciones.

En el sistema capitalista, las áreas protegidas cumplen diversas funciones (Rodríguez Darías; 2007). En primer lugar, estos espacios constituyen zonas de reserva ante la destrucción y agotamiento de los recursos naturales

derivados de la actividad económica, y al mismo tiempo tienden a disimular las externalidades del modo de producción capitalista. Por otra parte, conforman objetos de consumo, ya que sustentan la actividad turística, lo que permite una apropiación privada del beneficio generado por la conservación de la naturaleza, a partir de inversión pública (Sánchez; 1991).

Las actuales tendencias del turismo mundial tienden a valorar especialmente los espacios naturales con nula o escasa intervención humana, lo que da lugar a diversas prácticas turísticas que enfatizan la declaración de áreas protegidas.

Este trabajo pretende dar cuenta de la complejidad que reviste la gestión de estos espacios, en un contexto de permanente confrontación de intereses económicos (liderados por el turismo) que adquieren especial relevancia en los ámbitos litorales y, al mismo tiempo, ponen en jaque la puesta en práctica de los planes de manejo sustentable.

La bahía de Samborombón, ubicada sobre la margen derecha del río de la Plata, compone un humedal de gran riqueza biológica, potenciada por la interface entre el ámbito fluvial y el marítimo. Estas condiciones impulsaron su declaración como sitio Ramsar, en el año 1997, y la formalización de diferentes áreas protegidas concentradas, especialmente en el sector sur.

Caracterización ambiental del área

La bahía de Samborombón compone el límite oriental de la Pampa Depresionada. Esta franja costera es baja, pantanosa, inundable, surcada por canales y riachos; se destaca la presencia de dos ríos importantes: el Salado y el Samborombón. Éstos aportan una gran cantidad de materiales en suspensión y han originado la formación de islas y bancos de arena. Los cordones de conchilla (vinculados a los períodos de ingresiones marinas), dispuestos en líneas paralelas a la costa, conforman las zonas más altas.

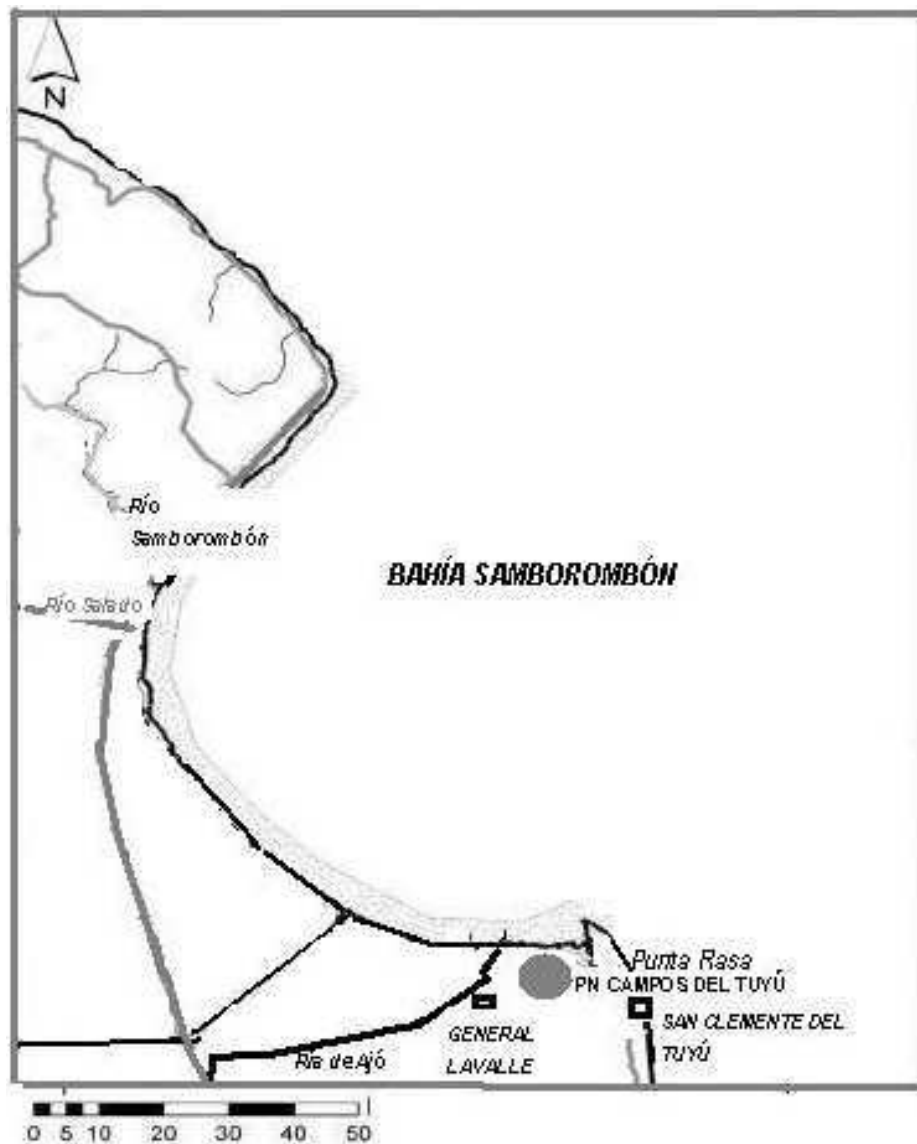
Por otra parte, frente a Punta Rasa, ubicada en el extremo suroriental del área en cuestión, es posible diferenciar las aguas del Río de la Plata que desembocan en el Mar Argentino. Esta particular ubicación de la bahía en un área de interface, le imprime características singulares, son notorios los efectos de la acción de las mareas –que aportan agua salobre al sistema– pues se yuxtaponen e interactúan ambientes fluviales y marítimos.

Desde el punto de vista fitogeográfico, el área alberga elementos propios del pastizal pampeano nativo, como los espartillares (*Spartina spp.*), pastizales de paja colorada (*Paspalum sp.*) y cortaderas (*Cortaderia selloana*) y

también elementos propios de la Provincia del Espinal, representada aquí por los bosques xerófilos caducifolios de tala (*Celtis tala*), (Cagnoni y Faggi, 1993).

La gran variedad de ambientes permite albergar una notoria diversidad de aves, pertenecientes a distintos hábitats: el pastizal pampeano, el espinal o ámbitos lacustres y marítimos. Además de las especies residentes, existen numerosas especies migratorias, y se destaca Punta Rasa como sitio de parada biológica.

FIGURA 1: Ubicación del área de estudio



FUENTE: Elaboración propia sobre la base de la cartografía del IGM.

Sin embargo, la preservación del venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*), pequeño cérvido que habitaba los pastizales sudamericanos, ha movilizó diferentes programas de conservación, que van desde la prohibición de la caza hasta usos restrictivos de los recursos naturales. La extinción del venado en otros distritos ha motivado y potenciado la creación de gran parte de las reservas que se ubican en la región.

Áreas Protegidas

En las últimas décadas, desde distintos organismos gubernamentales y ONGs se realizaron propuestas para proteger este ambiente natural. A continuación, se detalla el estado de la situación actual.

a) *A nivel nacional*

El Estado nacional mantiene, desarrolla y gestiona un Sistema Nacional de Áreas Protegidas que depende de la Administración de Parques Nacionales, creada en 1934 mediante la ley 12.103. Esta norma fue sustituida en 1972 por la ley 18.594 –creadora de las actuales categorías de manejo diferenciadas– y posteriormente, en 1980, por la ley nacional 22.351.

La finalidad de la creación de estos espacios protegidos es permitir la conservación de la diversidad biológica, el patrimonio natural y cultural, resguardando los intereses colectivos de la sociedad. Las categorías previstas a nivel nacional son: Parque Nacional, Monumento Natural y Reserva Natural.

El **Parque Nacional Campos del Tuyú** fue creado en el año 2009, por la ley 26.499/09 y ocupa una superficie de 3.040 has, delimitada por el Río de la Plata, al norte, la Ría de Ajó, al oeste, y el arroyo Las Tijeras hacia el este.

En 1979, la ONG “Fundación Vida Silvestre Argentina” había creado la Reserva de Vida Silvestre Campos del Tuyú, por un convenio de comodato con la familia Quiroga Leloir, entonces propietarios de la Estancia La Linconia, quienes, más tarde, vendieron las tierras a la mencionada institución.

La Reserva fue implementada con el fin de proteger y conservar varias especies animales típicas de la zona en vías de extinción, como el venado de las pampas; y también para preservar el paisaje original del pastizal pampeano, altamente intervenido por el avance de la frontera agropecuaria.

Posteriormente, se desarrollaron gestiones desde diversos estamentos políticos que culminaron en la creación del Parque Nacional en el año 2009 y el consiguiente traspaso de estas tierras a la Administración de Parques Nacionales. En todo este proceso participaron representantes políticos del ámbito municipal, provincial y nacional, instituciones de la zona y vecinos que se involucraron tempranamente con la cuestión ambiental, especialmente con la preservación del venado de las pampas.

b) A nivel provincial

La provincia de Buenos Aires cuenta con un Sistema de Áreas Naturales Protegidas, que incluyen reservas naturales, refugios de vida silvestre y monumentos naturales, contemplados por la ley 10.907. Estos espacios dependen de la División Provincial de Áreas Naturales Protegidas que, a su vez, integra una repartición del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

La legislación provincial distingue entre Reservas y Monumentos Naturales. Las Reservas Naturales, a su vez, están subdivididas en: Parques Provinciales, Reservas Naturales Integrales, Reservas Naturales de Objetivo Definido, Reservas de Uso Múltiple y Refugios de Vida Silvestre.

El **Refugio de Vida Silvestre Bahía de Samborombón** fue creado por la ley 12.016/97. Ocupa una superficie de 243.065 has, distribuidas entre los partidos de Punta Indio, Chascomús, Castelli, Tordillo y General Lavalle. La finalidad fue delimitar la zona de veda total para la caza del Venado de las Pampas.

La **Reserva Natural Integral y de Objetivo Definido Costa de la Bahía de Samborombón** fue creada por el decreto provincial 1.193/83 y ratificada por la ley 12.016/97. Ocupa una superficie de 9.380 has distribuidas en los partidos de Tordillo y Castelli. La zona se caracteriza por la presencia de cangrejales, dado el predominio de tierras bajas e inundables; y por otra parte, constituye un sitio de alta concentración de aves migratorias. La inaccesibilidad de estos terrenos, sumada a la escasa aptitud para la actividad agrícola-ganadera, fueron factores que posibilitaron el refugio del venado de las pampas, que habitaba en toda la región pampeana.

La **Reserva Natural Integral Rincón de Ajó** creada por los decretos provinciales 6.276/87 y 4.973/88, con una superficie de 2.311 has, en el partido de General Lavalle, se erige como reserva complementaria de la Bahía de Samborombón. El área está cubierta de cangrejales, bañados y pajonales costeros y también es parte del hábitat del Venado de las Pampas.

c) A nivel municipal

Reserva Natural Punta Rasa, creada por ordenanza municipal 1.023/91, está ubicada en el Municipio de la Costa y su extensión es de 520 has. Esta reserva se ubica en el extremo sur de la Bahía Samborombón y punta norte del Cabo San Antonio, lugar de encuentro entre el Río de la Plata y el Mar Argentino. Posee una gran biodiversidad fluvio-marítima, que la convierten en el sitio de recalada de las aves migratorias.

La Fundación de Vida Silvestre ha establecido una estación biológica para el monitoreo y estudio de las especies que arriban a la región todos los años.

Actividades dominantes

En la actualidad, es posible reconocer las siguientes actividades económicas:

1) Actividades portuarias

El auge de las exportaciones pecuarias del siglo diecinueve incentivó el desarrollo de los puertos de General Lavalle y San Clemente del Tuyú, que años más tarde devinieron en puertos de pesca artesanal.

2) Pesca

La abundancia del recurso ictícola, vinculada a la riqueza de los ecosistemas acuáticos, debido al intercambio entre el área fluvial y marítima, ha sustentado una actividad pesquera de relevancia. El recurso más explotado es la corvina rubia y negra, donde se practica la pesca costera y de arrastre, en barcos de pequeño calado.

3) Ganadería

Si bien en un primer momento predominó la cría del ganado ovino, para el aprovechamiento de la lana, en la actualidad la ganadería está orientada al ganado bovino. Esta última constituye la actividad predominante en la zona, donde prevalece el sistema de cría extensivo, en grandes estancias.

4) Agricultura

Debido a la prevalencia de suelos arenosos y salinos, la aptitud para esta actividad es baja. Sin embargo, en los últimos años se han incrementado los cultivos de maíz, girasol y pasturas, en las zonas más aptas.

5) Turismo

Esta actividad predomina principalmente en el frente marítimo (partido de La Costa), basada en la práctica del turismo del tipo “sol y playa”.

Hacia mediados del siglo XX se inician los loteos que dieron origen a las localidades turísticas, cuya urbanización recién se consolidó varias décadas más tarde, como San Clemente del Tuyú, Mar de Ajó, Santa Teresita, San Bernardo, entre otros (Bertoncello, 1993).

La modalidad turística está basada, principalmente, en el turismo de segunda residencia, y presenta una marcada estacionalidad. Según estimaciones del Municipio de la Costa, por temporada estival se producen alrededor de dos millones de arribos, provenientes principalmente de la ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Esta marcada estacionalidad genera una gran solicitud de empleo temporario, que ocupa no sólo a la población del partido de La Costa sino también a la del partido de General Lavalle.

Turismo y gestión de las Áreas Protegidas

En los últimos veinte años se ha verificado una tendencia proteccionista en relación con los humedales, la fauna y la flora. El pastizal pampeano constituye uno de los ambientes más degradados de nuestro territorio y quedan a resguardo sólo aquellas áreas cuyas condiciones no resultaron aptas para el modelo agropecuario dominante o presentaban sus condiciones de inaccesibilidad.

En la actualidad, principalmente con la creación del Parque Nacional Campos del Tuyú, se han suscitado fuertes expectativas en relación con las posibilidades de desarrollo turístico, sobre todo en General Lavalle, localidad donde se encuentra ubicada la Intendencia del Parque. Las particulares características del turismo del vecino municipio Partido de la Costa (masivo, residencial, estival) potencian las perspectivas de captar una demanda veraniega, ávida de nuevos atractivos turísticos.

Si se entiende por gestión el “conjunto de operaciones inherentes a la consecución de una acción o de acciones en los que Acción es un acto de transformación de la realidad y gestión sería el campo integral en que se manifiesta y concreta tal acción o acciones” (Fernández, 1998: 5), cabe preguntarse acerca de las posibilidades de gestionar estos territorios, compatibilizando los objetivos “preservacionistas” de las áreas protegidas con los intereses de los sectores económicos involucrados en el área en cuestión.

Los centros urbanos del área, si bien son localidades de escasa población, reciben una importante afluencia turística durante la época estival, especialmente las ubicadas en el litoral marítimo. Esta situación debe ser tomada en cuenta, ya que en este momento los residuos urbanos y la provisión de servicios básicos como cloacas y agua corriente constituyen una problemática regional, que abarca al menos a los dos partidos directamente involucrados (Partido de La Costa y General Lavalle), por lo que es necesario un tratamiento conjunto de estas problemáticas comunes.

Las áreas costeras resultan ser las de mayor vulnerabilidad. La misma está dada por su condición de interface entre tierra, atmósfera y los ambientes fluvio-marítimos. Al mismo tiempo, el control efectivo del área ofrece dificultades tanto desde el punto de vista legal como del operativo.

Por otra parte, las llamadas “áreas de amortiguación”, contempladas en los planes de manejo de las reservas, constituyen un desafío en la preservación de los ambientes naturales y culturales, ya que dependen especialmente del grado de internalización de las prácticas eco-sustentables en la comunidad local. Sin duda, éstas resultan vitales en el logro de las metas de preservación propuestas desde la administración de parques nacionales.

A modo de consideraciones finales

Las dificultades en la gestión de estas Áreas Protegidas y para cumplimentar satisfactoriamente los objetivos para los cuales fueron creadas podrían vincularse con los siguientes aspectos:

Coexistencia de diferentes jurisdicciones:

Si bien la multiplicidad de espacios protegidos demuestra el creciente interés por la preservación, la diversidad de categorías y la convergencia de los tres niveles jurisdiccionales (nacional, provincial, municipal) pueden tornarse en un obstáculo. Se hace necesario establecer líneas de acción y de

ordenamiento que establezcan criterios comunes y que se planifique en forma integral. Una dificultad extra la constituye la diferencial dotación de recursos humanos según las jurisdicciones y los presupuestos con que cuenta cada una de ellas.

Intereses de la comunidad local:

Las comunidades locales cumplen un rol de gran relevancia en el fomento y materialización de acciones preservacionistas. Por ello, la internalización de valores ambientales es importante, ya que subyacen a las prácticas y conductas. Por otra parte, no deben menospreciarse las necesidades y expectativas de los pobladores locales, especialmente en localidades pequeñas, en las que los lazos de identificación con el territorio resultan más fuertes.

Intereses de las actividades económicas dominantes:

La identificación de los principales actores sociales y agentes económicos de las principales actividades, como la pesca, el turismo y la ganadería en grandes estancias, marcará las reales posibilidades de acción.

El rol del Estado

El Estado cumple un rol de gran importancia en la mediación de situaciones conflictivas y la regulación de las actividades económicas: prevé los impactos de las intervenciones, que una vez realizadas resultan irreversibles, y establece pautas de trabajo conjuntas.

Bibliografía

- APN Administración de Parques Nacionales (2008) Plan de Manejo del Parque Nacional Campos del Tuyú. General Lavalle.
- BERTONCELLO, Rodolfo (1993) Configuración socioespacial de los balnearios del Partido de la Costa. *Territorio* N° 5. Buenos Aires, Instituto de Geografía, UBA.
- CAGNONI, M.A. y FAGGI, A. (1993) "La vegetación de la Reserva de Vida Silvestre Campos del Tuyú". En: *Revista Parodiana* Vol. 8, N° 1, 101-112.

- CITAB (1999) Atlas de la Provincia de Buenos Aires. La Plata: Banco de la Provincia de Buenos Aires. Versión CD
- DADON, José y MATTEUCCI, Silvia (Eds.) (2002) *Zona Costera de la Pampa Argentina*. Buenos Aires: Lugar.
- FERNÁNDEZ, Roberto (1998) La ciudad Verde. Manual de Gestión Ambiental Urbana. Mar del Plata: CIAM. FAU y UNMDP.
- FVSA, Fundación Vida Silvestre Argentina (2004) Plan de manejo de la Reserva de Vida Silvestre “Campos del Tuyú”. Buenos Aires, Fundación Vida Silvestre
- ISLA, Federico y LASTA, Carlos (2006) *Manual de Manejo Costero para la Provincia de Buenos Aires*. Mar del Plata: EUDEM.
- RODRÍGUEZ DARIAS, Alberto (2007) “Desarrollo, gestión de áreas protegidas y población local. El Parque Rural de Anaga. Tenerife (España)”. En: *Revista Pasos*; Vol. 5, N° 1,17-29.
- SANCHEZ, Joan (1991) *Espacio, economía y sociedad*. Barcelona: Siglo XXI.
- VOLPEDO, Alejandra; YUNES NÚÑEZ, Tamara y FERNÁNDEZ CIRELLI, Alicia (2006) “El humedal mixohalino de Bahía Samborombón: conservación y perspectivas”. En: PETEÁN, Julieta y CAPPATO, Jorge (comps.) *Humedales Fluviales de América del Sur. Hacia un manejo sustentable*. Santa Fe: Proteger Ediciones.

Otras fuentes

- Ley Nacional Número 22.351, de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales
- Ley Provincial Número 10.907 de Reservas Naturales en la Provincia de Buenos Aires

Páginas web

[http://: www.parquesnacionales.gov.ar](http://www.parquesnacionales.gov.ar). [Consultado el 15-05-2012]

[http://: www.opds.gba.gov.ar](http://www.opds.gba.gov.ar). [Consultado el 15.05.12]

Recepción: 2 de mayo de 2012. Aceptación: 13 de agosto de 2012